

Segundo Teniente	Alberto Rosario Hernández, FAD
Segundo Teniente	Máximo Jiménez de León, FAD
Segundo Teniente	Esteban Bolívar Castaño J., FAD
Segundo Teniente	Martín Medina Rivas, FAD
Segundo Teniente	Rafael Fernández de León, FAD
Segundo Teniente	Eleodoro Rodríguez Santos, FAD
Segundo Teniente	Rafael Ant. Merejo Abréu, FAD
Segundo Teniente	Amado de la Cruz Acosta, FAD
Segundo Teniente	Amado Bibieca Sierra, FAD
Segundo Teniente	Luis Vargas Gutiérrez, FAD
Segundo Teniente	Fabio Ant. Collado Morillo, FAD
Segundo Teniente	Ramón Emilio Díaz y Díaz, FAD
Segundo Teniente	Leopoldo Cáceres Bretón.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2009, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo a varios alistados de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2009

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad

Sargento Mayor	José Efraín Santos y Santos, FAD
Sargento Mayor	Domingo Suárez Domínguez, FAD
Sargento Mayor	Máximo A. Gómez Alfonso, FAD
Sargento Mayor	Rafael Madera Mercado, FAD
Sargento Mayor	Eliseo Martínez Arias, FAD
Sargento Mayor	Tomás Berroa Piantini, FAD
Sargento Mayor	Alberto Méndez Rocha, FAD
Sargento	José Manuel Bueno Rivas, FAD
Sargento	Luis Ruiz Garabito, FAD
Músico Principal	Juan Ant. Sosa Ponciano, FAD
Músico de 1ra. Clase	Tomás Cecilio Heskey y Heskey, FAD
Músico de 1ra. Clase	Antonio Villa, FAD.

Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2010, que concede las condecoraciones de la Orden del Mérito Militar, de la Orden del Mérito Aéreo, de la Orden del Mérito Naval y de la Orden del Mérito Policial a varios oficiales de la Marina de Guerra.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2010

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, leal-